



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Matemática Aplicada** del Departamento de **MATEMÁTICA APLICADA II**.

Sevilla a 13 de abril de 2018

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código:PFIRM773UWQ3WU+H1Mv4Ps7wCCf0uU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	13/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM773UWQ3WU+H1Mv4Ps7wCCf0uU	PÁGINA	1/1



Departamento de Matemática Aplicada II

BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA II, ÁREA DE MATEMÁTICA APLICADA.

II. ACTIVIDAD DOCENTE. MÁXIMO 30 PUNTOS.

3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo 5 puntos.

- a) Tesis doctorales dirigidas: 5 puntos por cada una divididos entre el número de directores de la tesis.
- b) Trabajos Fin de Grado o equivalentes dirigidos: 1 punto por cada uno dividido entre el número de directores del trabajo.
- c) Trabajos Fin de Máster, Tesinas, o DEA, o equivalentes dirigidos: 1,5 puntos por cada uno divididos entre el número de directores.
- d) Docencia universitaria no oficial y cursos de formación e innovación docente.
Por cada año de dedicación a TC: 2 puntos.
Por cada año de dedicación a TP de 6 o más horas: 1,5 puntos.
Por cada año de dedicación a TP de menos de 6 horas: 1 punto.
- e) Proyectos de innovación y mejora docente.
Investigador principal o coordinador: 1 punto.
Resto de participantes: 0,5 puntos.
- f) Elaboración de material docente.
Por cada libro publicado en editorial de prestigio: 5 puntos divididos entre el número de autores.
Por cada libro publicado en otras editoriales, con ISBN: 2,5 puntos divididos entre el número de autores.
- g) Participación (exclusivamente ponente) en congresos orientados a la formación docente.
Si las actas del congreso tienen ISBN: 0,5 puntos.
Si las actas del congreso tienen evaluación externa: 0,3 puntos.
Si el congreso es de carácter internacional: 0,2 puntos.
- h) Publicaciones docentes: 1 punto por cada una.
- i) Pertenencia a tribunal de tesis: 0,2 puntos por tesis.
- j) Docencia universitaria no valorada en el apartado 1).
Por cada año de dedicación a tiempo completo: 1 punto.
Por cada año de dedicación a tiempo parcial de 6 o más horas: 0,5 puntos.
Por cada año de dedicación a tiempo parcial de menos de 6 horas: 0,25 puntos.

Nuevo número 2

U. Barallob

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. MÁXIMO 40 PUNTOS.

1) Libros. Hasta 8 puntos por cada uno.

6 puntos por cada libro de investigación matemática publicado en las siguientes editoriales: Springer, Elsevier, Birkhäuser, Taylor and Francis, AMS, EMS, CRC Press o similares.

2 puntos por cada libro de investigación matemática publicado en otras editoriales.

Las puntuaciones anteriores se dividirán entre 2 si el número de autores es mayor o igual a 4.

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno.

3 puntos por cada capítulo de libro de investigación matemática publicado en las editoriales citadas en el apartado anterior.

1 punto por cada capítulo de libro de investigación matemática publicado en otras editoriales.

Las puntuaciones anteriores se dividirán entre 2 si el número de autores es mayor o igual a 4.

3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos por cada uno.

4 puntos por artículo publicado en una revista situada en el primer cuartil del JCR Science Edition.

3 puntos por artículo publicado en una revista situada en el segundo cuartil del JCR Science Edition.

2 puntos por artículo publicado en una revista situada en el tercer cuartil del JCR Science Edition.

1,25 puntos por artículo publicado en una revista situada en el cuarto cuartil del JCR Science Edition.

0,75 puntos por artículo publicado en otras revistas.

4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno.

Para proyectos de ámbito nacional y proyectos europeos: 2 puntos por ser investigador principal y 1,5 puntos por ser participante.

Para proyectos de ámbito autonómico: 1,5 puntos por ser investigador principal y 1 punto por ser participante.

Para el resto de proyectos: 1 punto por ser investigador principal y 0,75 puntos por ser participante.

En todos los casos, prorrateado por el tiempo total de participación en el proyecto.

5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo 1 punto.

Entre 6 meses y 2 años: 0,5 puntos.

Más de 2 años: 1 punto.

6) Estancias en centros de investigación. Máximo 10 puntos.

0,3 puntos por mes siempre que la financiación haya sido obtenida en convocatoria pública o privada competitiva y se acredite la interacción científica con el centro receptor a través de seminarios o conferencias impartidas en el centro receptor, publicaciones conjuntas con miembros del centro receptor, codirección de tesis en el centro receptor o similares.

Nieves Jiménez

~~Amalia~~

M. Basalga

Javier R

- 7) **Publicaciones en actas de congreso o reuniones científicas. Máximo 10 puntos.**
- Ponencia: 1 punto por ponencia siempre que haya sido por invitación personal del comité organizador y 0,75 puntos para cada una de las restantes ponencias.
 - Comunicación: 0,75 puntos por cada una.
 - Edición de actas: 1 punto.
- 9) **Otros méritos de investigación. Máximo 5 puntos.**
- a) Comunicaciones o ponencias sin actas: 0,5 puntos.
 - b) Revisor científico: 0,4 puntos por cada revisión.
 - c) Artículos de divulgación matemática con ISBN: 0,25 puntos por artículo.
 - d) Miembro en formación o colaborador del IMUS: 0,1 puntos.
 - e) Organización de congresos: 0,4 puntos si el congreso tiene carácter internacional y 0,2 puntos por congreso en otros casos.
 - f) Seminarios del grupo de investigación: 0,02 puntos por sesión.
 - g) Premios de investigación oficiales y prestigiosos: 1 punto por premio.
 - h) Miembro del comité editorial de revistas científicas.
 - 4 puntos para revistas situadas en el primer cuartil del JCR Science Edition.
 - 3 puntos para revistas situadas en el segundo cuartil del JCR Science Edition.
 - 2 puntos para revistas situadas en el tercer cuartil del JCR Science Edition.
 - 1,25 puntos para revistas situadas en el cuarto cuartil del JCR Science Edition.
 - 0,75 puntos para otras revistas.
 - i) Invitación a impartir conferencias en universidades distintas a las de procedencia: 1 punto por invitación.

IV. OTROS MÉRITOS. MÁXIMO 5 PUNTOS.

- a) Becas de colaboración: 1 punto por año hasta un máximo de 2 puntos.
- b) Alumno interno: 0,2 puntos por curso académico hasta un máximo de 1 punto.
- c) Asistentes honorarios: 0,2 puntos por curso académico hasta un máximo de 1 punto.
- d) Becas postgrado no asimiladas a becas FPI: 1 punto por cada 6 meses continuados hasta un máximo de 2 puntos.
- e) Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 4 puntos.
 - 2 puntos para cada título de nivel C2.
 - 1,5 puntos para cada título de nivel C1.
 - 1 punto para cada título de nivel B2.
 - 0,5 puntos para cada título de nivel B1.
- f) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- g) Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
 - Máster profesorado o CAP: 1 punto.
 - Otras titulaciones adicionales: 1 punto.
 - Curso de Experto universitario: 0,5 puntos.
 - Otros cursos: 0,1 por cada 50 horas.

Nieves Jiménez

publ

A

M. B. B. B.

Javier R.

- h) Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: 0,1 por cada uno hasta un máximo de 2 puntos.
- i) Actividad profesional no docente externa a la universidad: 0,4 por cada 6 meses hasta un máximo de 4 puntos.
- j) Actividad docente no universitaria: 0,8 puntos por curso hasta un máximo de 4 puntos.
- k) Otros méritos: hasta 2 puntos.
 - Acreditación de Contratado Doctor: 1 punto.
 - Acreditación de Titular de Universidad: 2 puntos.
 - Acreditación de Profesor de Universidad privada: 1 punto.
 - Miembro de órganos de gobierno y comisiones de centro/ departamento/ universidad: 0,02 puntos por año.
 - Funcionario de cuerpo docente de enseñanza secundaria: 0,75 puntos.

Asimismo, la Comisión de Contratación ha decidido que el UMBRAL MÍNIMO sea de 40 puntos.

Se firma, en Sevilla a 5 de abril de 2018.

VOCAL 1º

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo: Jesús M. Bilbao Arrese Fdo: Manuel D. Contreras Márquez Fdo: Nieves Jiménez Jiménez

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Javier Ros Padilla

LA SECRETARIA

Fdo: Manuela Basallote Galván